Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**
**"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 28 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° MS- E-6713-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de máquinas industriales gastronómicas solicitadas por el servicio de nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°40/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°29/2023.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen N°22 obra volante de imputación preventiva N°107/2023.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, el Jefe de Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1465 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22 y N°188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°29/2023, referente a la adquisición de máquinas industriales gastronómicas solicitadas por el servicio de nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°40/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°29/2023.
ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° **328** /23.-

| |
|---|
| HRU |
| JMD |
| |
| |

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

**Firmado Electrónicamente por**
**MAGISTER DASSO JUAN MANUEL**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE HRU**
**28/03/2023 17:02**